



XXI Congreso de la AFEIDAL
1 y 2 de septiembre del 2022
Universidad Cristóbal Colón, Ciudad y Puerto de Veracruz, México.

ACTA Y ACUERDOS GENERALES

Primera Parte. Verificación del Quórum

A. Quórum

- 1) Bolivia
- 2) Colombia
- 3) Chile
- 4) Ecuador
- 5) El Salvador
- 6) Guatemala
- 7) México
- 8) Nicaragua
- 9) Perú

Se confirma el quórum general del Congreso, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, se cuenta con la totalidad, por lo que pueden iniciarse las actividades del Congreso de conformidad a la Convocatoria.

Introducción general a cargo del presidente, Doctor Máximo Carvajal Contreras.

Reconocer la existencia de la pandemia COVID y el hecho que nuestras instituciones hayan sobrevivido antes tan gran flagelo; de igual manera sus comunidades universitarias los que nos impidió poder reunirnos en nuestros congresos ordinarios. Ofrece el agradecimiento a la Universidad Cristóbal Colón, de Veracruz (UCC)¹, que siendo sub sede asumió la realización de este congreso. Agradece al director de la UCC y a su señor rector todas las facilidades otorgadas para que se llevará a efecto este Congreso número XXI de AFEIDAL, **el presidente**, solicitó un minuto de silencio, por los maestros y alumnos que fallecieron con motivo del covid-19.

Segunda Parte. Desarrollo de la Agenda

Puntos de Agenda	Intervenciones /Acuerdos	Observaciones
------------------	--------------------------	---------------

¹ Universidad Cristóbal Colón, de Veracruz

Lectura del Acta de la Asamblea anterior y en su caso aprobación.	<p>-Se pide obviar la lectura del acta anterior 2019. Se somete a votación la propuesta, siendo Aprobada Por unanimidad.</p> <p>-Se somete a aprobación el Acta anterior del XX Congreso del 2019. Por unanimidad se da por aprobada el acta del XX Congreso del 2019</p>	
Designación del Relator del Congreso.	El Dr. Luis Alberto García Peña de la UCC es designado por el Director del Programa de Derecho de la UCC, Veracruz	
Designación de la Comisión Redactora de la “Declaración de Veracruz” del 2022	<p>Propuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Juan René Segura Ricaño Universidad de Guanajuato. 2. Oscar Cuevas Murillo. Universidad de Zacatecas 3. Leticia Grajeda Delgadillo. Universidad de Guadalajara <p>Se somete a aprobación la propuesta y es aprobada por unanimidad</p>	
Ratificación e informe y avances de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de la Ciudad de Quito, Ecuador como sede del XXII Congreso de AFEIDAL 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. El doctor Mario Melo Cevallos, ofrece disculpas por no haber podido realizar, en razón de la pandemia, el XXI Congreso en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. La Universidad tuvo que ser sede para la vacunación de un millón de personas en las instalaciones de la misma, que imposibilitaba poder utilizarla para eventos académicos 2. Sin embargo, por orientación del Rector, ratifican realizar el congreso XXII en el 2023, en la Ciudad de Quito, Ecuador 	<p>No se somete a aprobación porque ya se había tomado el acuerdo de designación en el Congreso XX del 2019, en Querétaro, México.</p> <p>Sin embargo, por aclamación se acepto la propuesta</p>
Designación de la subsede del XXII Congreso Latinoamericano AFEIDAL 2023, y como sede para el XXIII 2024, por designar	<p>-Absalón Álvarez Escalante. Director Facultad de División de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Anáhuac Mayab de Mérida Yucatán, postula a su Universidad para ser subsede del XXII Congreso 2023 y en su caso para sede para el 2024 del XXIII Congreso de AFEIDAL.</p> <p>-Margarito Ortega Ballesteros, Rector de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, postula a su Universidad para ser subsede del XXII Congreso 2023 y en su caso sede para el 2024 del XXIII Congreso de AFEIDAL.</p> <p>Se somete a votación en el orden de presentación:</p>	<p>Se presentó un video de la Universidad y del Ayuntamiento de la Ciudad</p>

	<p>Universidad Anáhuac Mayab de Mérida Yucatán: 63 votos; Universidad de Ixtlahuaca CUI, Estado de México: 9 votos.</p> <p>Se aprueba por mayoría para que la Universidad Anáhuac Mayab de Mérida Yucatán, sea la subsede del Congreso 2023.</p> <p>-A propuesta del Presidente se propone dejar ya resuelto las subse-des y sedes del 2024 al 2026, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad Anáhuac Mayab, Mérida Sede 2024 (XXIII) Congreso) 2. Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia Subse-de 2024 3. Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia 2025, Sede (XXIV Congreso). 4. Universidad de Ixtlahuaca CUI Subse-de 2025 5. Universidad de Ixtlahuaca CUI Sede 2026 (Congreso XXV) <p>Se somete a votación la propuesta de la Presidencia y por unanimidad se aprueba la propuesta.</p>	
<p>Informe del Tesorero, Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos.</p>	<p>Informe presentado por el doctor Rodolfo Chávez de los Ríos, Tesorero.</p> <p>Se presenta el documento “Informe de Tesorería, Período 2019-2022.</p> <p>Parte conducentes del Informe:</p> <p>(...) Ingresos Saldo inicial 1,253,704.77. Marzo del 2019 Ingreso del período 778,515.97 Ingresos Acumulados 2,032,220.63</p> <p>(...) Egresos 575,935.28</p> <p>Saldos a la vista GDL Cta. 0159276181, \$ 92,471; CDMX Cta. 0451538381. \$ 34,438.65; Saldos en Inversiones en BBVA \$ 1,329,374.83</p> <p>Saldo disponible 1,456,285.25 al 15 de agosto 2022</p> <p>El señor Tesorero hace y reitera el llamado a ponerse al día con las cuotas. Felicita a los que han pagado año con año sus cuotas.</p>	

	<p>En el informe incluyó 16 instituciones en la que hace constar el cumplimiento al 100% de todas sus cuotas; así como de la relación de pagos de cada una de las instituciones, del reporte de cheques expedidos y sobre los gastos por Bonificaciones Bancarias.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>-El doctor Javier Tapia Gutiérrez, de la UMSA, Bolivia, expresa que siempre han estado al día. Pide que los pagos hechos en este momento se consignen en el informe. El tesorero explica que se reflejarán en el próximo ejercicio, pero que ya se tiene los pagos y que pronto se enviará las facturas correspondientes</p> <p>-Carlos Navas Rondón de la Universidad Federico Villarreal, Lima Perú. Sugiere hacer la publicidad adecuada de la AFEIDAL. Por iniciativa de ellos como Universidad hicieron publicidad para invitar más universidades que se afilien.</p> <p>- Juan Carlos Guerrero Fuentes. Universidad Autónoma de Zacatecas Mx. Expresa que ya muchas autoridades han cambiado en las facultades. La pandemia ha causado serios problemas de dinero. Reitera la necesidad de que se envíe un requerimiento de pago a las instituciones para poder gestionar el pago.</p> <p>-Rodolfo Chávez de los Ríos; Tesorero. Efectivamente hay muchas autoridades que han cambiado y si se ha mandado los requerimientos; pero ligado a la pandemia se ha perdido la comunicación; y eso ha impedido que las instituciones paguen y además se puedan atender los requerimientos.</p> <p>-Carmen Cecilia Diz Muñoz, Universidad Pontificia Bolivariana, de Colombia. Que las facturas de cobro lleven todos los datos según NIF, para evitar problemas</p> <p>Se somete a probación el informe. <i>Se aprueba el informe de Tesorería por unanimidad.</i></p>	
Informe de Actividades del Dr. Máximo Carvajal Contreras	Abarca 2020-2022; período no presencial por razón de la pandemia. Extracto del informe presentado ante el plenario del Congreso	

Año 2020

1. Se circuló a los miembros de AFEIDAL el Acta de Declaración y Resumen de Acuerdos del XX Congreso 2019
2. La Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador solicita fecha para dar inicio a la coordinación y celebración del XXI Congreso, fijado para el mes de Julio del 2020
3. Se produce cambio de decano en la Facultad de la Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y asume el Dr. Mario Melo Cevallos como nuevo decano y anfitrión del congreso XXI
4. Por la pandemia ambas instituciones AFEIDAL y la Universidad, toman la decisión de diferirlo para el año 2023, el Congreso AFEIDAL XXII, siempre a celebrarse en Quito, Ecuador

Año 2020-2021

1. Se programaron en las tres regiones de AFEIDAL, reuniones de trabajo académico regional para llevarse a cabo en forma virtual por la plataforma ZOOM.

Se efectuaron 6 reuniones de trabajo académico, 2 por cada región al año.

2. Se asistió a todas las reuniones convocadas por diferentes organismos e instituciones como: ASPEN INSTITUTE, UDUAL, TLC Y Conferencias en El Salvador y Perú; y la presentación del libro en la Universidad Evangélica de El Salvador.
3. Se dio difusión en toda la Asociación, tanto a nivel nacional como internacional a la documentación enviada por diferentes instituciones y organismos, tales como: Boletines, convocatorias, circulares, invitaciones, así como documentos sobre educación enviados por la UDUAL.

Año 2022

1. Disminuido los efectos del COVID 19, se empezó por programar la convocatoria para el curso taller "Héctor Aqueche Juárez" para la formación y actualización de acreditadores internacionales por IIDEA. Curso celebrado

	<p>del jueves 16 al sábado 18 de junio 2022, en la Ciudad de Antigua, Guatemala</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se hizo contacto con el anfitrión Dr. Mario Melo Cevallos, decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para explorar la posibilidad de realizar el XXI Congreso; en donde se manifestó que aun persistían problemas con la pandemia COVID 19, confirmando mejor que le congreso fuera en el año 2023. 3. Se inició contactos con el doctor Luis Alberto Martín Capistran, Director del Área Académica, la subsede, La Universidad Cristóbal Colón, quienes aceptaron con mucho gusto ser la sede del XXI Congreso en el mes de septiembre 4. Siendo así, quedó lista la convocatoria al XXI Congreso, así como el formato de reservación e inscripción de AFEIDAL. Se convocó a nivel nacional e internacional a todos los miembros. <p>Agradece el señor presidente, al doctor Martín Capistran y a su Rector, Dr. y Padre José Manuel Asún Jordán, por todas las facilidades que dieron para que se llevara cabo nuestro magno evento.</p> <p>El Secretario General de AFEIDAL somete a votación la aprobación del informa del Presidente, el cual se aprobó por una votación unánime del plenario.</p>	
	<p>Recomienda depurar el padrón de universidades miembros. Solo se inscribieron y nunca siguieron. Propone depurar y dar de baja en el padrón de universidades miembros aquellas instituciones que en los últimos 5 años no han asistido ni pagado.</p> <p>Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la propuesta.</p>	<p>Se introduce propuesta del Presidente</p>
<p>Informes de las Direcciones Nacionales constituidas en Managua para la acreditación del organismo denominado IIDEA.</p>	<p>Se eximió está temática en razón de que durante el período todos los países e instituciones miembros se vieron afectados e inactivos por la Pandemia del COVID 19</p>	

Tercera parte

Puntos de Agenda	Intervenciones /Acuerdos	Observaciones
------------------	--------------------------	---------------

Acto Inaugural en el Auditorio Manuel Arcuza de la Universidad Cristóbal Colón, campus Torre Viver, ubicado en la Ciudad y puerto de Veracruz.	Maestro de Ceremonia Doctor Luis Alberto Martín Capistrán	
Arribo de los invitados de honor		
Presentación del Presídium	A Cargo del señor Director del Área Académica de Derecho, Doctor Luis Alberto Martín Capistrán	
Palabras de Bienvenida del presidente de AFEIDAL. Dr. Máximo Carvajal Contreras	Mensaje del Doctor Máximo Carvajal Contreras	
Declaratoria y Mensaje de Inauguración de los trabajos del XXI Congreso Latinoamericano, de AFEIDAL 2022 a cargo del Director General Académico de la UCC	A cargo del doctor Daniel Vázquez Cotera	
Conferencia Inaugural Magistral Dr. Sergio García Ramírez, Jurista Mexicano,	Tema "Tutela Interamericana de los Derechos Humanos y control de Convencionalidad"	
Declaración de constituirse en Sesión Permanente.	A cargo del Presidente Máximo Carvajal Contreras	Sesión plenaria termina a las 8:00pm
Entrega de nombramientos como visitante distinguido a los congresistas a cargo de la Sindico Único Municipal de la Alcaldía de Veracruz, Estado del Mismo nombre.	Ceremonia de entrega de reconocimientos en el Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, del Estado de Veracruz. 8:30 pm	Se seleccionaron 15 congresistas, para simplificar el acto; pero a todos los congresistas se les hará entrega de los mismos. Al final se ofreció un brindis a los presentes en el acto.

Cuarta parte. Presentación de Ponencias y Plenaria para escuchar conclusiones y tomar Acuerdos de Mesas de Trabajo

MESA 1.

Acuerdo	Votación	Vinculante	Recomendación
1. Es de suma importancia que las instituciones afiliadas a la AFEIDAL incluyan en su pensum, curricula, planes y programas de estudio e investigación una materia que trate el derecho prehispánico. (Unanimidad)	Por mayoría se aprueba la conclusión; 4 abstenciones, ningún voto en contra.		30 votos a favor de que sea recomendación. Por mayoría se aprueba como recomendación
2. Mientras se modifican los pensum, planes y programas de estudio sobre Derecho Prehispánico, las instituciones de AFEIDAL se comprometen de incluir tal disciplina en el estudio de materias afines y realizar actividades académicas para su fortalecimiento.	49 votos a favor, se aprueba por mayoría.		30 votos a favor de que quede como recomendación. Por voto mayoritario se aprueba
3. Las escuelas, carreras, institutos, centros, departamentos o facultades que ya tienen una materia igual o semejante, adquieren el compromiso de asesorar y compartir su metodología y sus documentos para apoyar a quienes los soliciten formalmente.	Se aprueba por unanimidad	Por voto mayoritario se aprueba vinculante	
4. Todas las instituciones de la AFEIDAL deberán propiciar líneas de investigación sobre el estudio del Derecho Prehispánico.	Se aprueba por unanimidad	Por mayoría se aprueba vinculante	

<p>5. En las titulaciones y obtención de grado a través de monografías, ensayos, artículos, tesis o tesinas, los tutores o directores en la licenciatura o pregrado y en el posgrado deberán orientar a los sustentantes a que realicen su investigación sobre un tema de Derecho Prehispánico.</p>	<p>Por mayoría se aprueba</p>	<p>Por mayoría se aprueba es vinculante</p>	
<p>6. Las escuelas, facultades e instituciones de Derecho, deberán realizar eventos académicos sobre el Derecho Prehispánico, ya sean ciclos de conferencias, seminarios, mesas redondas, congresos, encuentros, simposios u otros.</p>	<p>Por unanimidad se aprueba</p>	<p>Aprobada por mayoría que sea vinculante</p>	
<p>7. Las instituciones de la AFEIDAL deben propiciar que en sus revistas se publiquen artículos con temas sobre Derecho Prehispánico.</p>	<p>Por unanimidad se aprueba</p>	<p>Se aprueba por mayoría como vinculante</p>	
<p>8. Las instituciones pertenecientes a AFEIDAL motivarán a los docentes e investigadores a que publiquen libros sobre Derecho Prehispánico.</p>	<p>Por unanimidad se aprueba</p>		<p>Se aprueba por mayoría como recomendación</p>
<p>9. La biblioteca y centros de documentación deberán contar con un acervo importante en Derecho Prehispánico para el fortalecimiento del pluralismo jurídico.</p>	<p>Por mayoría se aprueba</p>		<p>Se aprueba por mayoría como recomendación</p>
<p>10. En las prácticas profesionales, cumplimiento de servicio social o de pasantías, deberá propiciarse que éstas se realicen en comunidades de los pueblos originarios de América.</p>	<p>Por unanimidad se aprueba</p>		<p>Por mayoría se aprueba como recomendación</p>
<p>11. El legado esencial en la formación jurídica es conocer los ordenamientos normativos y recoger la información evidente en la búsqueda del legado histórico del Derecho Prehispánico.</p>	<p>Se aprueba por unanimidad que se vaya como considerando en la Redacción de la Declaratoria de Veracruz</p>		

<p>12. Sobre la base de los nuevos conocimientos y necesidades de una sociedad globalizada y en memoria de los antepasados de las diversas culturas prehispánicas, tenemos el deber de estar involucrados en la formación de profesionales, con una visión integral y una capacidad de respuesta al entorno local, regional y nacional.</p>	<p>Se aprueba por unanimidad que se vaya como considerando en la Redacción de la Declaratoria de Veracruz</p>		
---	---	--	--

Comentarios del plenario:

Sobre el Conclusión 1.

1. Fernando Sánchez Lárraga. Universidad de San Luis Potosí. ¿Son vinculantes o recomendación? Se aclara que son vinculantes todas a excepción del número 11 que se sugiere sea incorporada en la Declaración
2. Absalón Álvarez Escalante, Universidad Anáhuac Mayab, Mérida. Reformar pensum o incluirlos en los mismos es muy difícil. Ya se hace desde la asignatura de Historia del Derecho.
3. Presidente. El pleno decide si será o no vinculante una conclusión al tomar el acuerdo. Aunque sean vinculante lo que sugiere la mesa, el pleno en su acuerdo puede decidir qué carácter dará en su voto
4. Rodrigo Cano Guzmán. Universidad de Guadalajara. Dice que no se ha aplicado esa regla de vinculante o no una conclusión, sino por unanimidad o mayoría.
5. Dr. Richard Osuna Ortega. Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia. Está de acuerdo en que se llame una asignatura de Historia del Derecho Prehispánico; y no que se haga bajo el modelo europeo incluido en un programa de Historia del Derecho. Está de acuerdo en que sea vinculante y se suma a que así lo sea a como lo decidió la mesa.

Sobre conclusión 2

1. Fernando Batista Jiménez. Universidad Panamericana, México. Se contradicen entre sí y sugiere una mejor redacción; y presenta una propuesta.
2. Juan Carlos Guerrero Fuentes. Universidad Autónoma de Zacatecas. No se contradicen la 1 y la 2. Sugiere que queden así.
3. Jesús Quinta Contreras. Universidad de Guadalajara. No está el relator. Se aclara que se está sustituyendo por una maestra de la Dirección.

Conclusión 3.

1. Dr. Osuna Ortega. Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia. Sugiere en vez de por escrito, se diga, "formalmente"
2. Lorenzo Zolezzi Ibárcena; Pontificia Universidad Católica del Perú. Solicita simplificar los procesos de tomas de acuerdo, para que avancemos con mayor celeridad por lo ajustados de los tiempos.

MESA 2.

Acuerdo	Votación	Vinculante	Recomendación
Fomentar en las instituciones miembros de AFEIDAL, líneas de investigación sobre derecho del trabajo precolombino y precolonial, referidos a los pueblos originarios precolombinos y precoloniales a su región geográfica.	Se vota por mayoría no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Incluir en los contenidos programáticos de las materias sobre Historia del Derecho en las instituciones miembros de AFEIDAL, un apartado correspondiente del Derecho del Trabajo de los pueblos precolombinos y recolonias correspondiente a su región.	Se vota por mayoría no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Incluir en los contenidos temáticos de las universidades, escuelas y facultades de derecho de la AFEIDAL, un apartado dedicado al estudio del derecho precortesiano o precolombino, o en su caso, realizar las actualizaciones correspondientes a los programas de estudios en sus diferentes materias.	Se vota por mayoría no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Fomentar actividades académicas para el estudio y análisis del derecho precortesiano o precolombino, como paneles, coloquios, conversatorios, entre otros; así como implementar líneas de investigación en el tema	Se vota por unanimidad no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		

Tomar como referencia las instituciones jurídicas, sociales y políticas implementadas en el derecho precolombino, para la actualización del derecho actual y la elaboración del derecho del futuro.	Se vota por mayoría no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Generar el estudio de los usos y costumbres de los pueblos originarios de América.	Se aprueba por mayoría.		Por mayoría se aprueba como recomendación
Que en la asignatura sobre teoría del proceso se hable del derecho indígena en cada país.	Se vota por unanimidad no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Que en las asignaturas como procedimiento penal acusatorio, derecho civil y familiar, derecho agrario, se hable del derecho prehispánico por la importancia que tiene en los antecedentes de la legislación de cada país.	Se vota por mayoría no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Que en la asignatura de Sociología Jurídica, se hable de la Antropología Jurídica y de la importancia del derecho prehispánico	Se vota por mayoría no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Que se realicen actividades académicas como mesas, paneles, foros, o cualquier otra en donde se hable del derecho, las instituciones, procedimientos y sanciones del derecho prehispánico en América Latina	Se vota por unanimidad no tomarla en consideración porque ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		

MESA 3.

Acuerdo	Votación	Vinculante	Recomendación
Realizar la difusión del derecho prehispánico y precolombino a través de foros, conferencias, congresos y seminarios para reivindicar las culturas originarias (culturas vivas).	Se vota por en contra unanimidad en consideración que ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Desarrollar líneas de investigación del Derecho Prehispánico en nuestras instituciones educativas, a través de todas las fuentes disponibles incluyendo a los pueblos originarios que son culturas vivas.	Se vota por unanimidad en contra en consideración que ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Incorporar el estudio de las culturas Jurídicas del Derecho prehispánico en los contenidos de los programas de estudio.	Se vota por unanimidad en contra en consideración que ya ha quedado incluida en la aprobación de la mesa número 1		
Realizar estudios comparados del derecho prehispánico entre las naciones latinoamericanas miembros de AFEIDAL, para acrecentar el acervo cultural de los estudiantes.	Se aprueba por unanimidad	Se aprueba por mayoría	

MESA 4.

Acuerdo	Votación	Vinculante	Recomendación
La denominación del estudio del Derecho en nuestras culturas debería ser Derecho prehispánico o derecho originario y no derecho	No se aprueba por mayoría		

indígena que es la denominación que los españoles nos dieron cuando nos conquistaron indicaron la denominación de indios, con ello reivindicamos la cultura de los pueblos originarios.			
Que la enseñanza del derecho pre-hispánico sea de forma transversal para reconocer su trascendencia e incidencia en forma particular en el curso de historia del derecho	No se aprueba por mayoría		
Que ante el reconocimiento por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros ordenamientos del Pachamama como la inseparable interacción y convivencia entre los seres humanos y la naturaleza. incluir en los programas de Derecho Ambiental, Derecho Indígena y Derechos Humanos, la trascendencia de este legado de los pueblos originarios de América hoy absolutamente vigente.	No se aprueba por mayoría		
Que conforme al acuerdo aprobado por AFEIDAL en su XVI Congreso celebrado en Zacatecas México, sobre la creación de clínicas de litigio coadyuvar con los pueblos originarios del lugar en la defensa de sus derechos territoriales, su patrimonio cultural, la protección de su habitat, y el derecho a las consultas sobre los temas que le sean propios, entre otros.	Por mayoría no se aprueba		
Celebrar foros, encuentros, congresos, conferencias, cursos en los que se aborde la vigencia de los Pueblos originarios, sus contribuciones a lo largo de la historia, la reivindicación del principio de autonomía frente al Estado, el derecho al control de sus territorios, al manejo de todos los recursos naturales, la defensa y conservación del ecosistema y la conservación de la vida, el derecho a ser consultados, así como la constitución de sus propios gobiernos	Por mayoría no se aprueba, por estar contenido en la Mesa 1.		

Comentarios del plenario:

Conclusión 3.

Fernando Sánchez Lárraga. USLP. Lo que se pretende es que se utilice la jurisprudencia de la CIDH

Javier Tapia Gutiérrez. UMSA Bolivia. Porque se han incluido en las constituciones estos temas se hace necesario, recalcar la idea de retomar lo que la CIDH ha hecho sobre este importante tema.

Absalón Álvarez Escalante. Anáhuac Mayab Mérida. Que ponga a votación de si se aprueba o no.

Conclusión 4

Fernando Sánchez Lárraga. USLP. Que los bufetes populares o clínicas jurídicas den prioridad a estos tipos de litigios de comunidades originarios.

José Dolores Alanís Tavira. UAEM. No hay muchos fondos para dar cobertura a todo esto.

MESA 5.

Acuerdo	Votación	Vinculante	Recomendación
Desarrollar actividades extra curriculares y líneas de investigación considerando los pueblos nativos cercanos a las regiones de las instituciones que imparten Derecho	No se aprueba por unanimidad		
Propiciar en todas las instituciones la investigación que permita conocer la riqueza de los pueblos originales	No se aprueba por mayoría		
Implementar que la enseñanza-aprendizaje del derecho prehispánico se realice de manera transversal en todas las áreas del conocimiento jurídico	No se aprueba por unanimidad		
Propiciar la formación de círculos de estudio acompañados de un tutor para analizar el derecho prehispánico	No se aprueba por mayoría		
Atender dentro de las cátedras las raíces históricas a fin de buscar soluciones a los problemas que vienen subsistiendo a través de los años	No se aprueba por mayoría		
Considerar líneas de investigación donde se analicen los derechos de los pueblos indígenas (protección a los derechos	No se aprueba por mayoría		

naturales, derecho a la tierra, derecho al agua)			
Promover la preservación del patrimonio cultural	No se aprueba por mayoría		
Implementar actividades (clases, conferencias, cursos) con personas que pertenezcan a los pueblos indígenas para entender su organización, leyes e impacto en el sistema jurídico	No se aprueba por mayoría		
Considerar la lengua nativa como segunda lengua dentro de los programas de estudio en las instituciones que imparten derecho	No se aprueba por mayoría		
Fomentar dentro de las instituciones la cultura de la paz para promover políticas públicas pro persona y pro pueblos originarios de cada uno de nuestros estados	No se aprueba por mayoría		
Enseñar a los estudiantes el concepto de gobierno compartido como herramienta para la trascendencia de la riqueza cultural	No se aprueba por mayoría		
Generar una red de investigadores para realizar un repositorio donde se compartan las propuestas analizadas en los congresos	No se aprueba por mayoría		

Quinta parte.

Lectura y en su caso aprobación del texto de la Declaración de AFEIDAL, denominada "Declaración de Veracruz 2022"	Se aprueba que la Comisión redactora lo envíe a la Presidencia para su difusión de los miembros de la AFEIDAL	
Asuntos generales:		
Tema	Acuerdos	Observaciones
1. Instituciones que han pedido si inclusión a la AFEIDAL	a. Se aprueba por unanimidad aceptar a la Universidad Gerardo Barrios de El Salvador	

<p>a. Universidad Gerardo Barrios de El Salvador.</p> <p>b. Instituto Universitaria de Alta Formación de Quintana Roo.</p> <p>c. Academia Nicaragüense de las Ciencias Jurídicas y Políticas (ANCJP)</p>	<p>Saúl Rodríguez Cruz. Decano de la Facultad. Presente</p> <p>b. Se aprueba por Unanimidad aceptar al Instituto Universitario de Alta Formación de Quintana Roo</p> <p>Yasmín Rubí Campos Cohuo, Directora General Presente.</p> <p>c. Se aprueba por unanimidad aceptar a la Academia Nicaragüense de las Ciencias Jurídicas y Políticas (ANCJP)</p> <p>Oscar Castillo Guido, secretario Ejecutivo. Presente</p>	
<p>2. El doctor Margarito Ortega Ballesteros, invita a todos a formar parte del CIECRIM y la RICFC. De igual manera a asistir al Congreso de ambas instituciones que se celebrará en Cancún, 15 al 17 de septiembre 2022</p>		
<p>3. Rodolfo Chávez de los Ríos, recuerda que quienes quieran pagar sus cuotas en este congreso lo pueden hacer y a los nuevos que se integran favor dar sus datos para los efectos de pagos.</p>		

Sexta Parte. Elección del Presiente y Consejo Directivo 2022-2026

A F E I D A L: ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AFEIDAL PARA EL PERÍODO 2022 – 2026

El presidente, doctor Máximo Carvajal Contreras introduce el proceso y las orientaciones.

1. REQUISITOS: Con fundamento en los artículos 7°, 9°, 14° fracción I y II, 16° fracción V, 17 fracción V, 18 fracción II, 21°, 22°, 23° fracción I, II y VIII, 25°, 33°, 34°, 35°,

36°, 37°, 39°, 41°, 42° fracción III y V, del 59° al 67, 70 fracción 2°, 71 fracción II y 72, del Estatuto. Proceso de la Elección

2. Lista de Asistencia de Electores.
3. Designación por el Presidente de 5 Miembros Titulares para que constituyan el Comité Electoral. Propone y se eligen por unanimidad a:

Presidente Dr. Juan Ignacio Camargo Nassar, Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Secretario, Dr. Margarito Ortega Ballesteros, Rector de la Universidad de Ixtlahuaca CUI

Consejeros:

Maestro Absalón Álvarez Escalante, Director de la Universidad Anáhuac Mayab, Mérida Yucatán

Dra. Laura Alicia Camarillo Govea, Directora de la Universidad Autónoma de Baja California, Tijuana

Dr. Edwin Alejandro Machicado Rocha, Director de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

4. Designación por el Presidente de 3 escrutadores para que apoyen al Comité Electoral. Propone y se eligen por unanimidad a:

Escrutadores:

Lic. Saúl Rodríguez Cruz, Decano de la Universidad Gerardo Barrios

Dra. Susana Angélica Pastrana Corral, Directora de la Universidad de Sonora

Lic. Minerva Partida Morelos, Rectora de la Universidad del Alica Tepic, Nayarit

Actos seguido el Presidente y su Consejo Directivo, concluyeron su encargo y abandonaron el presidium; para que se condujera la sesión electoral por el comité electoral anteriormente mencionado líneas arriba, el cual fue aprobado por unanimidad de la Asamblea General.

5. Registro ante el Comité Electoral de los candidatos a ocupar la Presidencia de la Asociación y demás cargos.

El Presidente del Comité convoca a la asamblea al registro de aspirantes, siendo el Doctor Maximo Carvajal Contreras, quien se postula públicamente para ocupar el cargo de Presidente, acto seguido se pregunta si existe alguna otra postulación sin que nadie realiza postulación alguna.

Al no existir otra propuesta, de conformidad a los Estatutos (art. 62, párrafo segundo), se somete a votación en forma económica, a mano alzada, eligiéndose por unanimidad de votos al Doctor Máximo Carvajal Contreras, para ocupar el cargo de Presidente por los

cuatro años siguientes, del período 2022-2026. Se proclama por tanto electo para dicho período como Presidente de la AFEIDAL, al doctor Máximo Carvajal Contreras.

Sin estar y exigirlo los Estatutos, sin embargo, el Presidente electo se sirve proponer al plenario del Congreso, a su Consejo Directivo para que lo acompañe durante su período 2022-2026, quedando conformado así:

Primer Vicepresidente, Dr. Mario Efraín Melo Cevallos, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)

Segundo Vicepresidente, Dr. Luis Alberto Martín Capistran, Universidad Cristóbal Colon. Veracruz, México

Tercer Vicepresidente, Dra. Denisse Alicia Balarezo Mares, Universidad Privada San Juan Bautista. Lima, Perú

Cuarto Vicepresidente, Dr. Javier Tapia Gutiérrez, Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia

Quinto Vicepresidente, Dra. Carmen Cecilia Diz Muñoz, Universidad Pontificia Bolivariana, Montería, Colombia

Secretario General, Dr. Oscar Lorenzo Castillo Guido, Universidad Politécnica de Nicaragua. Managua, Nicaragua

Tesorero, Dr. Rodolfo Chávez de los Ríos, Universidad de Guadalajara (CUCSH), Jalisco, México

Pro Tesorera, Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Universidad de Guanajuato. Guanajuato, México

Coordinador General, M.A. Luis Antonio Ruano Castillo, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

Primer Vocal, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú

Segundo Vocal, Dr. Mario Ernesto Juárez Escobar, Universidad Evangélica, San Salvador, El Salvador

Tercer Vocal, Dr. Juan Peña Aguirre, Universidad de Cuenca, Ecuador

Cuarto Vocal, Abog. Luquegi Gil Neira, Universidad de Antioquía, Medellín Colombia

Quinto Vocal, Abog, Julio Alfredo Rivas Hernández, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, San Salvador, El Salvador

Sexto Vocal, Dr. Fernando Edgard Núñez Jiménez, Universidad privada de Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz, Bolivia

6. Se procedió, por parte del Comité Electoral, a la toma de protesta al Presidente electo y a su Consejo Directivo.
7. Mensaje del Presidente Electo.

El presidente electo propone que se ratifique en el Consejo de Honor y Justicia, de la AFEIDAL a dos de los fundadores de la organización, Dra. Ximena Moreno de Solines y al Dr. Lorenzo Zolezzi Ibárcena, *lo que fue ratificado por unanimidad por la Asamblea General.*

8. Clausura del Congreso y de las Asambleas Generales por el Dr. Roberto Escalante Semerena, Secretario General de la UDUAL.

Felicita al nuevo Consejo Directivo electo

Respalda y estará muy cerca trabajando por lo que las universidades estamos haciendo; y defendiendo la autonomía universitaria. y ratifica que la AFEIDAL seguirá siendo el brazo jurídico de la UDUAL.

Siendo las 18:45 horas, pm, se clausura oficialmente el congreso, por el Dr. Roberto Escalante Semerena.

Dr. Maximo Carvajal Contreras

Presidente

Dr. Oscar Castillo Guido.

Secretario General.